

RETIRO, 17 MAR 2017

DECRETO EXENTO N° 951

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

DECRETO:

- 1.- **REVOQUESE**, el llamado a Licitación Publica N° 3024-32-LE17, "TRASLADO DE ALUMNOS COMUNA DE RETIRO 2017" Por error de tipeo, ya que no corresponde a una Licitación LE sino a una LR igual o superior a 5.000 UTM.
- 2.- **PUBLIQUESE** en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



EMILIA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NVT/CLG/EBF/pmz

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal
- Finanzas Daem